



ASAMBLEA DE MADRID
GRUPO PARLAMENTARIO
UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA
MADRID EN PIE

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Doña Soledad Sánchez Maroto, Diputada y Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, de conformidad con lo estipulado 206.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar en folio adjunto **ENMIENDAS a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 20/2021, RGEP 1107**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para ser debatida y votada en la Sesión Plenaria del jueves, día 4 de febrero de 2021.

Madrid, 03 de febrero de 2021



Fdo. Soledad Sánchez
La portavoz adjunta

ENMIENDAS A LA PROPOSICIÓN NO DE LEY 20/2021, RGEP 1107

Enmienda nº 1

Tipo de enmienda: SUSTITUCIÓN

Sustituir el punto a) por el siguiente texto

Actualizar la figura impositiva del IEE vinculado al carbón a las nuevas realidades de la transición justa, la pobreza energética y la reconstrucción dotándola de elementos progresivos hasta su progresiva eliminación.

Modificación de este impuesto especial, con dos tramos:

- Un tramo porcentual más reducido que el actual 5,113% que lo sustituya (aproximadamente en la mitad, entorno un 2,5%).
- El segundo tramo consistirá en un importe por recibo escalado atendiendo a la potencia contratada para aportar al tributo una cierta progresividad:
 - BT (baja tensión): Potencia contratada igual o inferior a 10kW: 1€/consumidor.
 - BT (baja tensión): Potencia contratada superior a 10kW: 6€/consumidor.
 - AT (alta tensión) – tarifas 3.1: 40€/consumidor.
 - AT (alta tensión)– tarifas 6.X: 400€/consumidor

Enmienda nº 2

Tipo de enmienda: SUSTITUCIÓN

Sustituir el punto a) por el siguiente texto

Bajada del IVA del 21% al 10% a los consumidores que son sujetos pasivos, en paralelo a la profundización en la reforma del mercado y especialmente en las transformaciones que palien su excesiva concentración que otorga un poder excesivo a determinadas compañías.

Enmienda nº 3

Tipo de enmienda: SUSTITUCIÓN

Sustituir el punto c) con el siguiente texto:

Apoyar la entrada en vigor el próximo 1 de abril de la Circular 3/2020 sobre peajes de transporte y distribución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que coincidirá con la aprobación por parte del Gobierno del RD de cargos del sistema eléctrico, que supondrán una bajada en la estructura tarifaria de los consumidores y darán más peso a la parte variable de la factura y no a la fija para que el que menos consuma menos pague.

E impulsar el ya aprobado Anteproyecto de Ley del Fondo Nacional de Sostenibilidad del Sector Eléctrico (FNSS) que sacará las primas de las energías renovables fuera de la factura y repartirá el coste entre todos los sectores energéticos: eléctrico, gasista y petrolero. Lo que supondrá cerca de un 13% de reducción de la factura según los cálculos del Ministerio de Transición Ecológica.

Enmienda nº 4

Tipo de enmienda: MODIFICACIÓN

Modificar el punto d) como sigue:

Sustituir en la primera línea "impulsar" por "seguir impulsando"

Y añadir tras "invierno" ", como ya está haciendo el Escudo Social desplegado por el Gobierno con la prohibición de cortes de suministros básicos como luz, gas, agua, mientras dure el Estado de Alarma"

Enmienda nº 5

Tipo de enmienda: MODIFICACIÓN

Modificar el punto d) como sigue:

En la última línea, tras "covid-19" añadir ", por lo que se anima al Gobierno de España a profundizar con la máxima celeridad en la próxima reforma del mercado mayorista de electricidad"

Enmienda nº 6

Tipo de enmienda: ADICIÓN

Añadir un último punto e) con el siguiente texto:

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear una Comercializadora pública dependiente de la Comunidad, inspirada en la experiencia del Ayuntamiento de Barcelona, que sirva para proveer de electricidad barata y procedente de fuentes renovables a todos los habitantes de la Comunidad de Madrid, financiando el proyecto si fuera necesario en todo o en parte con los Fondos Europeos de Recuperación.